AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No. 751 de 2014 y lo establecido en la Circular 115 de 2014

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el suministro de bonos de alimentación de los trabajadores oficiales del centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 20 de noviembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, término que se contabilizará una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es registro presupuestal y aprobación de garantías.

VALOR: SETENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($70.040.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP N.º 2624 del 26 de enero de 2024, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

Firmado digitalmente por CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

CARLOS HELLMAN URIBE TARAZONA
DIRECTOR (E) REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: *Daniela De La Hoz Ramirez – Apoyo Contratación CAAG*

Revisó: Martha Caballero Olivares – Abogada Contratación CAAG

Vo. Bo: Belkis Mercedes Peña Fernandez- Coordinadora Grupo Administrativo Mixto